



RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Caterpillar

FECHA: 25/08/2025 NOMBRE: Dulce Rodriguez

HORA: 10:13am CARGO: CHS

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1072/COAH/2025
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto del 2025

C. GREGORIO GERARDO GARZA RODRIGUEZ
CATERPILLAR TORREÓN, S. DE R.L. DE C.V. (Planta II)
BLVD. CARROCERAS LOTE 1-5, 1-6 S/N
PARQUE INDUSTRIAL GLOBAL PARK LAGUNA C.P. 27297
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 871 788 89 43
correo electrónico: botello_raul@cat.com

PROFEP
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
09 SEP 2025
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Calle de los Arroyos 2835 Nte. Col. Nueva España

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
13 AGO 2025
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 fracción XXXV inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo del 2025, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que con fecha 08 de agosto de 2025 el C.GREGORIO GERARDO GARZA RODRIGUEZ, Representante Legal de CATERPILLAR TORREÓN S. DE R.L. DE C.V. (Planta II), ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite de Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Nombre de establecimiento, registrado con el Número de Bitácora 05/HR-0025/08/25, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Formato SEMARNAT-07-031, con firma autógrafa del C. GREGORIO GERARDO GARZA RODRÍGUEZ Representante Legal de la empresa denominada **CATERPILLAR TORREÓN, S.A. DE R.L. DE C.V., PLANTA II.**
2. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 6171**, de fecha 30 de marzo de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 89 de la ciudad de México, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 15 de abril de 1998, la cual contiene la **CONSTITUCIÓN** de la empresa denominada **CATERPILLAR TORREON, S. DE R.L. DE C.V.**
3. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 14504**, de fecha 06 de marzo de 2019, pasada ante la fe del Notario Público número 55 de la ciudad de Monterrey, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de marzo de 2019, mediante dicha escritura la empresa **CATERPILLAR**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1072/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto del 2025

TORREON, S. DE R.L. DE C.V. otorga **Poder General para Actos de Administración** en favor del C. GREGORIO GERARDO GARZA RODRÍGUEZ.

4. Presenta copia simple de la identificación Oficial vigente 2035, a nombre de GREGORIO GERARDO GARZA RODRÍGUEZ, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
5. Téngase por **autorizados para oír y recibir notificaciones** a la C. MAYRA MAGALY ESCAMILLA VIGIL. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la ley de la materia.
6. Téngase como **domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en Boulevard Carroceras Lotes 1-5, 1-6, sin número Parque Industrial Global Park Laguna, Torreón, Coahuila de Zaragoza, C.P. 27297. **Correo electrónico** botello_raul@cat.com. Lo anterior no dando cumplimiento lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, por lo que se deberá **apercibir** al solicitante de que señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Saltillo, en caso de no proporcionar dicho domicilio en Saltillo, esta Autoridad podrá realizar las notificaciones correspondientes al presente trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

PRIMERO. La solicitud de Modificación del Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Nombre del establecimiento de la empresa CATERPILLAR TORREON, S.A DE R.L. DE C.V., es PROCEDENTE y queda como se describe a continuación:

Nombre Anterior del Establecimiento

CATERPILLAR, S. DE R.L. DE C.V. (Sucursal II)

Nombre Actual del Establecimiento

CATERPILLAR, S. DE R.L. DE C.V. (Planta II)

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al C. GREGORIO GERARDO GARZA RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal de **CATERPILLAR, S. DE R.L. DE C.V. (Planta II)** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

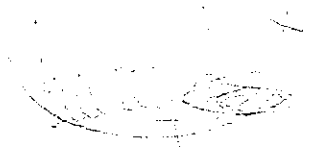
OFICIO No. SGPA/1072/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto del 2025

resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA



ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

C.C.- Q.F.B. Raúl Araiza Vargas, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
JGGV/YELA/ECHG

